



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000219 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 AGO 2014

VISTO:

El Informe N° 230-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 31 de Julio del 2014 e Informe N° 251-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SG de fecha 04 de Agosto del 2014, y Proveído de fecha 04 de Agosto del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 226-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GEP-SG, de fecha 27 de Junio del 2014, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos solicita Disponibilidad Presupuestal para Gastos de Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA – PAMPAGRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", el mismo que ha sido declarado viable y cuenta con código SNIP N° 244167, para lo cual se deberá realizar las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que se otorgue disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 234,859.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), monto necesario para cumplir con el pago de planillas de los Profesionales que conforman el equipo técnico encargados de la Supervisión del mencionado proyecto.

Que, mediante Memorando N° 601-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 01 de Julio del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 234,859.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA – PAMPAGRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", monto necesario para cumplir con el pago de planillas de los Profesionales que conforman el equipo técnico encargados de la Supervisión del mencionado proyecto.

Que, mediante Informe N° 230-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 31 de Julio del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto Otorga la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 234,859.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA – PAMPAGRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", conforme al siguiente detalle:

Correlativa : 0117  
Programa : 0068  
Proyecto : 2.187490  
Act/A Obra : 4.000109  
Función : 05  
División Funcional : 016  
Grupo Funcional : 0035  
Finalidad : 0132590  
Meta : 00001  
Cte. F : 5. Recursos Determinados





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000219 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 AGO 2014

Rubrica : 18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.  
Monto : S/. 234,859.00  
CGI : DG : 2.6

Que, mediante Informe N° 251-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de Agosto del 2014, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Presupuesto Analítico en mérito al monto otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para gastos de Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA - PAMPAGRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", que asciende a S/. 234,859.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), gasto considerado en la Secretaría Funcional N° 117 Fuente de Financiamiento Canon, Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones; por lo que se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente, a partir del 01 de Agosto del 2014.

Que, mediante proveido de fecha 04 de Agosto del 2014, inserto en el Informe N° 251-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, proceda a proyectar la resolución administrativa correspondiente.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Aprobación del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de contratación de personal y otros, para la correcta Elaboración del Expediente Técnico del PIP : "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA - PAMPAGRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por un monto ascendente a S/. 234,859.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, con efectividad a partir del 01 de Agosto del 2014, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de contratación de personal y otros, para la correcta Elaboración del Expediente Técnico del PIP : "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA - PAMPAGRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por un monto ascendente a S/. 234,859.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se encuentra distribuido y detallado en el Cuadro Anexo que forma integrante de la presente resolución.





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000219 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 AGO 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Corrativa : 0117
- Programa : 0068
- Proyecto : 2.187490
- Act/Obra : 4.000109
- Funcion : 05
- División Funcional : 016
- Grupo Funcional : 0035
- Finalidad : 0132590
- Meta : 00001
- Re. Ho. : 5. Recursos Determinados
- Subre : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- Montos : S/. 234,859.00
- CG/C/SG : 2.6



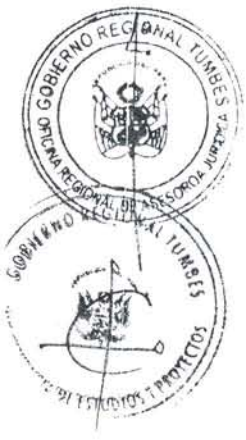
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Javier Abilio Mogollón  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



NIP: 244167

Orrelativa: 117

e. Fto : RO -CANON Y SOBRE CANON

ubro : RO -CANON Y SOBRE CANON

ASIFICADOR: 2.6.81.31

00000219

19 AGO 2014

ROYECTO: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA - PAMAGRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Totál				156,706.17
	Sueldo - Planillas				132,200.00
	Coordinador	1	6,000.00	2.00	12,000.00
	Proyectista	4	5,500.00	2.00	44,000.00
	Consejero	1	5,500.00	2.00	11,000.00
	Asistente Técnico	3	2,500.00	2.00	15,000.00
	Carista	2	2,400.00	2.00	9,600.00
	Topografo	1	2,200.00	2.00	4,400.00
	Asistente Administrativo	1	2,100.00	2.00	4,200.00
	Auxiliar Administrativo	7	1,600.00	2.00	22,400.00
	Chofer	1	1,800.00	2.00	3,600.00
	Pentamira	2	1,500.00	2.00	6,000.00
	Compensacion Vacacional (1/12)				11,016.67
	Essalud (9%)				12,889.50
	AGUINALDOS				600.00
2.6.81.31	RUBRO 02				42,000.00
	Material de Escritorio				3,000.00
	Combustible				5,000.00
	Asesorios				2,400.00
	Computadoras				11,400.00
	Impresoras				3,000.00
	Fotocopiadora				6,700.00
	Internet				10,500.00
2.6.81.31	RUBRO 03				36,152.83
	Servicios de Fotocopias				1,500.00
	Mantenimiento Camioneta				1,000.00
	Matricos				8,590.67
	Otros Servicios				25,062.16

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	156,706.17
GASTOS RUBRO 2	42,000.00
GASTOS RUBRO 3	36,152.83
TOTAL EXPED. TECN.	234,859.00

